RESOLUCIÓN DECANAL N° 238-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 01 de julio de 2025

Vista, la necesidad de conformar la Comisión Especial de Convenios de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1809-2023-UNSCH-CU de fecha 17 de julio de 2023 se aprobó la Directiva N° 001-2023-UNSCH-OCRI "Directiva para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Convenios de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Entidades Públicas o Privadas, Nacionales e Internacionales";

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 045-2025-FCEAC-UNSCH de fecha 30 de junio de 2025 se designó a los miembros de la Comisión Especial de Convenios conformada por los profesores Vladimir Máximo Coral Amésquita, Franz Martín Tenorio Alanya, Sir Bernabé Huamanculi Allccahuamán, Vidal Cucho Antonio y Federico Arturo Hoffmeister Gima, bajo la presidencia del primero de los designados, para la evaluación y opinión de las propuestas de convenio, que permitan establecer mecanismos necesarios para desarrollar competencias y atribuciones conjuntas. Así mismo, hacer el seguimiento para su cumplimiento y lograr resultados en beneficio de las partes;

De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto (Versión 2.0, 2016), Reglamento General de la UNSCH vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **DESIGNAR** a los profesores para conformar la Comisión Especial de Convenios, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, conformado de la siguiente manera:

Vladimir Máximo Coral Amésquita	Presidente
Franz Martín Tenorio Alanya	Miembro
Sir Bernabé Huamanculi Allccahuamán	Miembro
Vidal Cucho Antonio	Miembro
Federico Arturo Hoffmeister Gima	Miembro

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
DACEA
E.P. 83)
Archivo

PHV/bdcl